PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de ~~Economía~~
Agricul. y Ganadería

Decreto N. 2453.-

"POR EL QUE SE NOMBRA AL SR. ANTONIO ELIAS MALUF, EN EL CARGO DE FUNC. B-4 - ITEM 5 - ANEXO F., DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA".-

Asunción, 11 de Enero de 1951.-

Form. A-2

Nº 1.1.8.-

VISTA: la vacancia existente en el cargo de Func. B-4 - Item 5 - Anexo F., del Departamento de Agricultura, y siendo necesario llenar dicha vacancia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Sr. Antonio Elías Maluf, en el cargo de Func. B-4 - Item 5 - Anexo F., del Departamento de Agricultura, cargo que se halla vacante

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

AGN.-